

CÓMO HACER NEGOCIOS CON REPUBLICA DOMINICANA 2016

1. RELACIONES BILATERALES CON CHILE

1. ACUERDOS Y/O TRATADOS COMERCIALES VIGENTES

Entre Chile y República Dominicana no existe acuerdo comercial. En el año 2009, se inició un proceso de profundización de las relaciones comerciales entre Chile – RD, por medio de un estudio de factibilidad para evaluar las posibilidades de un Acuerdo Comercial y el alcance del mismo. Los resultados de dicho estudio arrojaron resultados muy positivos, destacando que las economías entre ambos países son complementarias. Actualmente, se encuentra en una fase de interconsultas ministeriales en los respectivos países, con el objetivo de definir la siguiente fase en este proceso de profundización de las relaciones comerciales entre ambos países.

Entre Chile y República Dominicana, existe un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones, firmado en noviembre del 2000, con la intención de crear y de mantener condiciones favorables a las inversiones de inversionistas de una Parte Contratante en el territorio de la Otra, y que impliquen transferencias de capitales.

2. COMERCIO CON CHILE

En el año 2015, las exportaciones chilenas a RD alcanzaron 72 millones de U\$S, un 9% más que el año anterior. En el siguiente cuadro se aprecian las cifras totales:

Cuadro No. 1

Comercio Exterior Chile - RD y N° de productos y empresas

Período: 2011 al 2015

Monto: US\$

	2011	2012	2013	2014	2015
Exportaciones fob (Miles U\$S)	65.493	65.130	61.002	66.152	72.389
Importaciones fob (Miles U\$S)	22.552	25.838	19.262	15.019	16.858
N° de Bienes ¹	346	503	523	544	530
N° de Empresas	216	217	217	213	213

Fuente: Departamento de Estudio/Información Comercial DIRECON/ProChile con cifras del Banco Central al 04/02/2016 y Cifras del Servicio Nacional de Aduanas al 04/02/2016

¹ No incluye cobre, no servicios.

En el cuadro anterior, se puede apreciar que el número de productos se redujeron en un 3%, respecto del año anterior, así como el número de empresas se mantuvieron con respecto al año anterior. Además, se observa en los datos anteriores que en el año 2015 las exportaciones chilenas a Costa Rica alcanzaron 72 millones de dólares, un 9% más (según cifras Bco. Central) que el año anterior.

Con relación a la evolución sectorial de las exportaciones chilenas al mercado de RD 30 millones US\$ corresponde a manufacturas, representando el 43% del total exportado por Chile en el año 2015, las que aumentaron en un 44%, principalmente por mayor envíos de manufacturas de materiales de construcción, manufacturas de cobre y sus aleaciones, plata, cuero calzado y otros. Le sigue en orden de valor, Alimentos agropecuarios con 23 millones US\$, con un 4% de disminución en sus exportaciones en el año 2015 con relación al 2014. Se destaca el aumento en un 170% del sector mineral. Por otra, los productos del mar aumentaron en un 12 % sus exportaciones con respecto al año anterior.

El comportamiento del total de los sectores se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2
Exportaciones Chilenas a Republica Dominicana por Sector
Período:2012 al 2015
Monto: US\$

Exportación Sector (Miles U\$)	2012	2013	2014	2015	% Part.
Industria Forestal	16.566	8.147	9.686	5.329	8%
Manufacturas	17.776	27.150	27.710	30.710	43%
Minerales	750	922	1.005	2.710	4%
Productos Agropecuarios	22.450	22.918	24.418	23.307	33%
Productos del Mar	2.107	2.229	2.609	2.923	4%
Vinos	5.481	4.633	6.038	5.792	8%
Total general	65.130	65.999	71.466	70.771	100%

Fuente: Departamento de Estudios/Información Comercial DIRECON/ProChile con cifras del Banco Central al 04/02/2016

Otras estadísticas:

Las estadísticas disponibles sobre el comercio bilateral en materia de servicios son limitadas.

En el sector turismo, en 2015, un total de 87,766 turistas proveniente de Chile visitaron la República Dominicana, y un total de 3,105 turistas dominicanos visitaron Chile durante 2015.

La Inversión chilena en República Dominicana conforme las informaciones disponibles en el Banco Central de la Republica Dominicana , durante el periodo 1990-2009 alcanzo a US \$ 251 millones, concentrándose en el sector financiero y eléctrico. En cuanto a la Inversión de República Dominicana en Chile de acuerdo con las cifras del Comité de Inversiones Extranjeras de Chile llegó a US\$ 70 mil en el período 1974-2009, concentrándose en el sector telecomunicaciones.

<http://indotel.gob.do/category/estadisticas-telecomunicaciones/>
http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/externo/

3. RANKING DE CHILE COMO PROVEEDOR A REPÚBLICA DOMINICANA DE:

- Chile ocupa el 1er. ranking para las importaciones de Salmones del pacíficos (*Oncorhynchus nerka*, *Oncorhynchus gorboscha*, *Oncorhynchus keta*, *Oncorhynchus tshawytscha*, *Oncorhynchus kisutch*, *Oncorhynchus masou* y *Oncorhynchus rhodurus*), salmones del Atlánticos (*Salmo Salar*) y salmones del Danubio, participando con un 50.2% en el mercado.
- Chile el 1er. ranking para las importaciones de avena participando con un 93.4% en el mercado.
- Chile ocupa el 1er. ranking para las importaciones de cítricos, participando con un 98% del mercado.
- Chile ocupa el 1er. ranking para las importaciones de Truchas, Salmón trutta, *Oncorhynchus Mykiss*, *Oncorhynchus clarki*, *Oncorhynchus aguabonita*, *Oncorhynchus gilae*, *Oncorhynchus apache* y *Oncorhynchus chrysogaster*) participando con un 100% del mercado.
- Chile ocupa el 2do. ranking para las importaciones de uvas frescas, participando con un 17.5% del mercado.
- Chile ocupa el 2do. ranking para las importaciones de manzanas frescas, participando con un 6.5% del mercado.
- Chile ocupa el 3er. ranking Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados, participando con un 11.8% en el mercado.
- Chile ocupa el 3er. ranking para las importaciones de sal, participando con un 17% del mercado.
- Chile ocupa el 4er. ranking para las importaciones de vinos, participando con un 13.3% del mercado.

Cuadro No. 3

Principales socios comerciales-importaciones 2011 al 2015. Valor CIF (Miles de US\$)

Período: 2011 al 2015

Monto: Miles US\$

Países	2011 M U\$S	2012 M U\$S	2013 M U\$S	2014 M U\$S	2015 M U\$S	% Part.2015
United States of America	7.555.163	6735238	6817272	7273141	7871953	41.5
China	1787174	1739727	1872987	2057628	2510840	13.2
Mexico	1084943	951188	1121761	1062260	854193	4.5
Brasil	419200	486746	441315	353137	604557	3.2
España	422711	518271	397613	437324	582651	3.1
Colombia	725115	373957	380751	330975	388057	2
Japón	214103	315977	329090	352603	382294	2
Italia	213403	259196	211424	226581	362102	1.9
Trinidad y Tobago	835323	793367	752206	820649	349256	1.8
Alemania	287318	282067	321797	287607	333881	1.8
Venezuela	1237208	1199800	1264090	920727	318360	1.7
Corea	140405	166809	252811	248641	296793	1.6
Rusia	14466	15893	13193	91476	290996	1.5
Bahamas	161262	348399	399384	156431	269012	1.4
Otros	3.058.339	3.243.571	3.269.257	3.132.515	3.549.737	19
Total	18.156.133	17.430.206	17.844.951	17.751.695	18.964.682	100

<http://www.trademap.org>

Como se aprecia en el cuadro No. 3, las importaciones totales de RD en el año 2015 alcanzaron 18.964.682 millones de dólares. Los principales países proveedores fueron EE.UU (41,5 %), China (13,2%), México (4,5%), Brasil (3,2%) España (3,1%), Colombia (2%), Japón (2%), Italia (1,9%), Trinidad Tobago (1,8%), Alemania (1,8%), Venezuela (1,7%) entre otros. Cabe resaltar que Chile en el año 2015 estuvo en el lugar 40 dentro del Ranking de los países proveedor de RD.

4. OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA LOS PRODUCTOS CHILENOS (POR SECTOR)

Los sectores identificados con mayor potencial para Chile son:

Sector Industria Forestal: Las importaciones de Madera de coníferas, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada de RD ascendieron en 2015 a 89 millones de dólares estadounidenses, razón por la cual consideramos ser un mercado de interés para Chile. Por otro lado, los envases y embalaje. El Papel y cartón; las manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón para envasar o embalar superaron los 502 millones de dólares durante el 2015, lo que constituye un mercado potencial para Chile. <http://www.trademap.org>

Bienes y Servicios de Minería: Debido al perfil geológico del país, y tras haber servido como sede de la industria minera más antigua de América, la República Dominicana cuenta con el segundo depósito más grande de oro del continente americano y produce una gama de recursos mineros como oro, plata, bauxita, ferroníquel, arcilla, minerales industriales, larimar, ámbar, lajas, rocas calizas, yeso y sal.

El sector minero es considerado de alta prioridad para la economía nacional y el Gobierno se encuentra actualmente llevando a cabo diversos programas para propiciar el desarrollo sostenido y creciente del sector en el país. Actualmente, se encuentra explotando simultáneamente cinco (5) proyectos de extracción de metales en República Dominicana y operan más de 50 empresas de explotación minera, del rubro de minería no metálica, que requieren de servicios y bienes en el área de minería.

Sector Farmacéutico y Equipos Médicos: Sector de gran importancia tanto por las compras del Gobierno como por las compras del sector privado. El Gobierno compra a través de PROMESECAL y por medio de licitaciones públicas internacionales, en las cuales podrán participar empresas chilenas por medio de representantes nacionales. Las importaciones de los medicamentos ascendieron en 2015 a un poco más de 575 millones de dólares, siendo este un mercado con potencial para la exportación.

Sector Alimentos: este sector es atractivo tanto por la población nacional como por la población flotante, ya que RD recibió 6.1 millones de turistas en el 2015, para un crecimiento de un 8.9% según informe del Banco Central de la República Dominicana. El dinamismo de este sector conlleva un factor multiplicador en sectores con el de alimentos y bebidas, ya que se incrementa el consumo de productos de mayor valor agregado para la elaboración de exquisitos platos en los polos turísticos, que a su vez son consumidos por la población nacional, es donde hemos identificado un interesante nicho de mercado para los productos alimenticios chilenos.

Cabe destacar, que el factor precio es relevante para los consumidores nacionales, ya que este mercado es de precio versus calidad. Los hábitos de consumo han variado considerablemente en los últimos años, los consumidores dominicanos están exigiendo más calidad a la hora de comprar productos alimenticios y optan por seleccionar los productos más saludables, por lo que se encuentra en el mercado más variedad de productos, con mayor valor agregado y nivel de sofisticación. Se identifica potencial para Chile en alimentos Procesados: Avena, Aceites Vegetal, Frutas, Jugo en Polvo, Vinos, Crustáceos y Moluscos Congelados, Leche en Polvo; Agropecuario: Frutas Frescas, Pescado Fresco, Refrigerado, Congelado y Ahumado, Salmón, Merluza, Trucha, Mejillones, Centollas y Mero. Así como también para los vegetales procesados, congelados y/o deshidratados.

Energías Renovables: En los últimos años, la República Dominicana se ha posicionado como un atractivo destino para la industria de energía renovable debido al dinamismo del sector. Ha generado un monto de inversión superior a los US\$600 millones y creando más de 1,300 empleos directos y unos 4,000 indirectos, en proyectos relacionados con energía eólica, solar, biomasa, hidroeléctrica y de energía limpia, como el gas natural.

Fuente: <http://cei-rd.gob.do/es/inversion/energia-renovable/>

2. PROCESO DE IMPORTACIÓN

1. ARANCELES DE IMPORTACIÓN

El Código Arancelario, contenido en la Ley 14-93 del 28 de agosto de 1993, armonizó los impuestos aduaneros, adoptando el Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías utilizado internacionalmente. La ley 146-00 del 27 de diciembre de 2000 introdujo una reforma arancelaria que establece nuevas tasas de 0.3%, 8%, 14% y 20%, reduciendo así la partida más alta que anteriormente era del 35%. Asimismo, las exenciones para los sectores estratégicos de la economía fueron mantenidas y reforzadas. Los impuestos se calculan y cobran en pesos dominicanos. Para la conversión en pesos del valor de la mercancía se utiliza la tasa de cambio oficial vigente al momento de efectuarse el pago. Además de los aranceles, el importador debe pagar: el Impuesto Selectivo al Consumo cargado a ciertos productos, que va de un 10% a un 80%, calculado sobre el precio CIF de la mercancía más aranceles; y el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), equivalente a un 16% del valor CIF del producto.

Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y de Servicios (ITBIS)

La tasa ITBIS es de un 18%, los servicios de publicidad están gravados a una tasa menor de un 6%. El ITBIS se aplica a la transferencia de bienes industrializados, calculado sobre la base del precio neto de transferencia más servicios accesorios, la importación de bienes industrializados, calculado sobre la base del valor CIF de los bienes más aranceles, y la provisión y alquiler de servicios, calculado sobre la base del valor del servicio excluyendo propinas obligatorias.

Una amplia gama de productos agropecuarios han sido exentos del pago del ITBIS, tales como animales vivos, carne, pescado para reproducción, productos lácteos, plantas para cultivo, vegetales y frutas para el consumo público, café, cereales, azúcar, cacao, etc. Asimismo, combustible y energía, libros y revistas, así como computadoras personales y accesorios.

Los servicios exentos incluyen la educación, cultura, salud, servicios financieros (excluyendo los seguros), planes de pensión, transporte terrestre, electricidad, agua y recolección de basura, alquiler de viviendas y cuidado personal.

Fuente: Libro del Arancel de Aduanas de la Republica Dominicana

Impuesto Selectivo al Consumo

Este impuesto se aplica a la transferencia de algunos productos manufacturados en el país, a la importación de ciertos bienes y a la prestación de algunos servicios. Ejemplos de estos productos y servicios son los derivados del alcohol y el tabaco, los vehículos, las joyas, algunos electrodomésticos, las habitaciones de hotel, etc.

La tasa de impuesto varía de un 10% a un 80%, siendo las tasas más altas las de ciertos vehículos y artículos de lujo. Este impuesto es pagadero mensualmente.

La Ley 146-00 establece un impuesto selectivo para los vehículos, vehículos de turismo y cualquier otro vehículo usado para el transporte de personas (exceptuando el transporte público).

Fuente: Libro del Arancel de Aduanas de la Republica Dominicana

Exenciones

Fuera del área de zonas francas, existen pocas exenciones a los impuestos de importación. Estas se limitan a algunos productos básicos, productos agrícolas como insecticidas y herbicidas, bienes a ser utilizados por organizaciones internacionales o el cuerpo diplomático, artículos para fines religiosos y muestras destinadas a ferias internacionales.

Fuente: Libro del Arancel de Aduanas de la Republica Dominicana

2. NORMATIVAS

Documentos de importación

Todos los embarques a la República de Dominicana (independientemente del modo del transporte) deben estar cubiertos por un conjunto extra de documentos, adelantados por el exportador, para facilitar el manejo del cambio de divisa necesaria del Banco Central.

- Tres copias del conocimiento de embarque no negociable estampada a bordo;
- Tres copias de las facturas comerciales;
- Una copia del certificado del seguro, en caso de ser requerido.
- Los importadores pueden especificar el número de copias que se requiere de cada uno de estos documentos.

Documentos Requeridos:

La factura comercial: un original y cuatro copias en el español o el inglés. La información requerida en la factura comercial es el nombre de expedidor y dueño de los bienes; el nombre de consignatario; el punto de embarque y puerto del destino; registro de clase, la nacionalidad, y el nombre de la nave y el nombre de su capitán; las marcas que embarcan y el número; el número y el tipo de paquetes; las cantidades en unidades métricas (por ejemplo, los litros, los contadores, etc.) Y las dimensiones de bienes; pesas gruesos y netas, en kilogramos; entre otros.

El certificado de origen: Requerido generalmente para la importación de animales vivos.

La lista de precios: Esta lista legalizada del precio acompaña los otros documentos que son enviados al importador en la República Dominicana.

El conocimiento de embarque o Guía Aérea: Un original y cuatro copias, en inglés o español, legalizado por el Consulado de Dominicano.

Documentos Especiales

Certificado Sanitario: El certificado sanitario emitido en el país de origen por el Departamento de la Agricultura, en el que expresa que el embarque es libre de enfermedades y de infecciones, es requerido para frutas, verduras y las plantas secas y frescas, y para el ganado.

La información puede también ser obtenida del ministerio correspondiente del gobierno de la República Dominicana.

Permiso de la no-objeción: certifica que un producto es conveniente para el consumo humano.

Licencias de Importación: en algunos casos, como para los productos químicos y farmacéuticos, se necesitan licencias de importación. Asimismo, ciertos permisos se requieren para la importación de productos agrícolas, algunos de los cuales están sujetos a cuotas de importación, tales como el arroz, el azúcar, el maíz, las cebollas, el ajo y las piezas de pollo, contenidos en la lista de la Ratificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana ante la OMC.

- Para productos farmacéuticos, la licencia de importación es válida por 5 años, cada marca registrada o producto requiere de una licencia que se puede obtener de Ministerio de la Salud Pública.
- Las sustancias químicas para el agro requieren de una licencia del Ministerio de Agricultura. Además, este Ministerio expide las licencias para la importación de azúcar refinado, frutas, plantas, flores y verduras frescas y secas.
- La República Dominicana, ocasionalmente, impide la importación de ciertos productos, particularmente agrícolas considerados sensibles para la economía agraria del país. Dichos productos están incluidos en la lista de la Ratificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana ante la OMC, son 8 productos agropecuarios: Arroz, Ajo, Azúcar/refina y morena, Carne de Pollo, Cebolla, Habichuela, Leche y Maíz, estos productos están sujetos a cuotas y contingentes arancelarios. Para mayor información consultar la siguiente página Web www.agricultura.gob.do/media/SyncCMSMedia/6598/Decreto-No.-569-12.pdf
- Adicionalmente, el Banco Agrícola de Crédito y el Instituto del Estabilización de Precios son los únicos importadores de ciertos productos agrícolas, tal como arroz.
www.agricultura.gob.do/servicios/permisosimportacion

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE PERMISOS DE IMPORTACION

1. Permisos de Importación para Productos Regulados:

Importación de Ajo, Habichuela, Cebolla, Arroz y Pollo.

Productos agrícolas como ajo, cebolla, arroz, habichuela, maíz y azúcar y de origen pecuario como el pollo y la leche están protegidos por rectificación Técnica de la lista XXIII de la República Dominicana, por el acuerdo comercial con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Decreto 114-98 del 16 de marzo de 1998, por lo que ameritan un procedimiento de solicitud de importación diferente a los productos que no poseen regulación para su importación.

El Importador debe solicitar al Ministro de Agricultura su importación en la oficina de Trámites y Correspondencias de la Institución mediante carta detallada, incluyendo la empresa o persona interesada, además, identificación, origen, procedencia, propósito y cantidad de la mercancía, así como fecha estimada de su arribo a puerto dominicano.

Si la solicitud es aprobada por el Ministro de Agricultura, es remitida al Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera el cual se encarga de enviarla al Departamento de Sanidad Vegetal y a la Dirección General de

Ganadería para que le preparen la guía de no objeción Fito o zoonosanitaria.

Una vez sometidos al Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera la guía de no objeción Fito o zoonosanitaria, este Departamento procede a elaborar la carta de autorización de importación y a contactar al importador. Cuando el importador se presenta al Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera debe realizar los pagos por los servicios ofrecidos.

En el caso del azúcar, el importador deberá depositar junto a su solicitud, una copia de la carta de no objeción que otorga el Ministerio de Industria y Comercio.

Importación de Maíz

Si es maíz para ser utilizado como alimento para animales, debe depositar la solicitud en el Departamento de Sanidad Vegetal (DSV) en la Dirección General de Ganadería (DIGESA) y en la Comisión Nacional de Maíz y Sorgo (CNMS) luego que estos emiten sus cartas de no objeción a la importación, son remitidas junto a la factura comercial al Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera (DPAG), donde se prepara la autorización que deberá firmar el Ministro de Agricultura. La CNMS exige la compra del 5% de la producción nacional de sorgo a cambio de la importación del maíz. Si es maíz para consumo humano, el procedimiento es similar al de consumo animal con la diferencia que no necesita la no objeción de la Dirección General de Ganadería.

Importación de Leche

La solicitud se hace a la Dirección General de Ganadería quien prepara la carta de objeción, la cual es remitida al DPAG con la factura comercial, quien a su vez prepara la autorización para ser firmada por el Ministro de Agricultura.

El maíz y la leche son los únicos productos regulados que no requieren de aprobación previa del Ministro de Agricultura para su importación, sino del Departamento de Sanidad Vegetal, Dirección General de ganadería y la Comisión Nacional de Maíz y Sorgo en el caso del maíz y de la Dirección General de Ganadería para la leche.

2. Permisos de Importación para Productos no regulados

Productos y subproductos de origen agropecuario que no están protegidos por la OMC que componen este grupo:

Productos y subproductos de origen vegetal:

El importador debe solicitar mediante carta al Departamento de Sanidad Vegetal la “guía de no objeción fitosanitaria” donde se diga la cantidad y procedencia de la mercancía. Entregar la guía de no objeción con la factura comercial o pro forma de la mercancía al Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera (DPAG). El DPAG prepara la carta de autorización a la firma del Ministro de Agricultura.

Para la importación de semillas, el importador deberá solicitar al DSV la no objeción. Con la no objeción del Departamento de Sanidad Vegetal solicita al Departamento de Semillas (DS) su no objeción; estos dos documentos son entregados por el interesado en el Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera con la factura comercial de la mercancía, para que se prepare la carta de autorización de importación que deberá ser firmada por el Ministro de Agricultura.

En el caso de plantas y flores, el interesado debe enviar una solicitud al Departamento de Vida Silvestre (DVS) y al Departamento de Sanidad Vegetal, para que según proceda, los mismos emitan el certificado de no objeción u objeción al respecto. Los certificados de no objeción deben ser depositados por el interesado en el DPAG junto a la factura comercial donde se le preparara la autorización a la firma del Ministro de Agricultura.

Las importaciones de fertilizantes y materia prima para su formulación, deberán contar con la carta de no objeción del Departamento de Tierras y Aguas (DTA) la que deberá llevarse junto con la factura comercial al Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera por el interesado donde se le preparara la autorización a la firma del Ministro de Agricultura.

Productos y Subproductos de origen animal:

Todos estos requieren de la carta de no objeción de la DIGESA. Luego de preparada la carta de no objeción es tramitada con la factura comercial por el interesado al Departamento de Promoción Agrícola y Ganadera donde se prepara la autorización que deberá firmar el Ministro de Agricultura.

Productos de origen vegetal que pueden ser utilizados para consumo animal como la harina de soya y la alfalfa, requieren las cartas de no objeción de la DIGESA y del DSV así como la autorización firmada por el Ministro de Agricultura.

Productos y Subproductos que no requieren autorización de Importación:

Animales vivos (pollitos, res, etc.) huevos fértiles y vacunas: Solo requieren de la carta de no objeción de la DIGESA.

Productos y subproductos pesqueros: Solo requieren no objeción del Departamento de Recursos Pesqueros (DPR).

Pesticidas: Requieren solo no objeción de la División de Pesticidas del Departamento de Sanidad Vegetal.

Equipos e insumos agropecuarios que el importador requiera la aplicación de la Ley de Tasa Cero (Ley 150-97) deberá dirigirse al Departamento de Tasa Cero de la dirección General de Aduanas (DGA) que es la responsable de la aplicación de la indicada Ley.

3. Requisitos de Importación Otros Productos Agropecuarios

Los Productos de origen pecuario requieren un Certificado de No Objeción de Ganadería.

Los Productos de origen agrícola requieren un Certificado de No Objeción de Sanidad Vegetal.

Para importar azúcar se requiere una certificación de INAZUCAR.

Hay productos como las flores, semillas, tabaco, fertilizantes, etc., que tienen otros requisitos.

Todas las solicitudes deben tener anexa una copia de la factura de compra.

Estos permisos pueden ser consultados en la página Web:

<http://agricultura.gob.do/servicios/informacion-sobre-procedimientos-para-la-importacion-de-productos-y-subproductos-de-origen-vegetal/>

4. Requisitos para importar frutas y vegetales

LAS EMPRESAS Y/O PERSONAS QUE IMPORTAN FRUTAS Y VEGETALES A LA REPÚBLICA DOMINICANA DEBEN CUMPLIR CON LA LEY 4990 QUE RIGE EL SISTEMA DE CUARENTENA VEGETAL Y QUE ESTABLECE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1- Solicitar un permiso de importación al Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura. Este departamento, mediante evaluación del Riesgo de Plagas, emitirá una guía de No. Objeción Fitosanitaria con las orientaciones específicas de acuerdo al producto a importar y la ruta comercial del mismo.
- 2- Requerir un permiso al Comité de Promoción Agrícola y Ganadera del Ministerio de Agricultura.
- 3- Tener Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- 4- En caso de VEGETALES Y PLANTAS VIVAS, los expedientes deben tener, además de los documentos anteriores:
 - Un certificado fitosanitario o de salud original expedido por las autoridades del país de origen.
 - Un certificado del Departamento de Vida Silvestre.
 - Constancia de que las mismas proceden de un vivero registrado en el país de origen.

5- Para la importación de FRUTAS, además de los requisitos primero, segundo y tercero, se deberá cumplir con:

- Ingresar solo por los puertos marítimos de Santo Domingo, Haina Oriental, Boca Chica, Puerto Multimodal Caucedo y Puerto Plata.
- Presentar un certificado fitosanitario en original del país de origen.
- Deberá venir en furgones refrigerados, con temperaturas entre 0 a 2.2 C (unos 32 a 36) durante 15 días, tal como establece la Resolución No. 84/96.
- Deben proceder de países o áreas libres de Mosca de la Fruta del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

6- Para la introducción de SEMILLAS al país, aparte de los requisitos primero, segundo y tercero, deberán presentar:

- Certificado Fitosanitario original del país de origen.
- Constancias de que proceden de instituciones productoras de semillas certificadas.
- Constancia del Departamento de Semillas del Ministerio de Agricultura.
- Constancia de que las semillas no sean transgénicas.

En adición a estos requisitos establecidos para cada caso, los productos como ajo, arroz, cebolla, habichuelas, maíz y papa deberán contar con las orientaciones de la Oficina de Promoción Agrícola y Ganadera del Ministerio de Agricultura.

El incumplimiento de estas regulaciones conllevaría a tomar las medidas establecidas por la Ley 4990 para proteger el patrimonio sanitario de la República Dominicana.

<http://agricultura.gob.do/servicios/informacion-sobre-procedimientos-para-la-importacion-de-productos-y-subproductos-de-origen-vegetal/>

3. CERTIFICACIONES

Documentos generales requeridos para realizar una importación:

- Certificado de Origen.
 - Para demostrar el origen del producto importado. Los certificados de origen los emiten las entidades gremiales y gubernamentales del país de procedencia del producto, dependiendo del tipo de producto, deben estar debidamente legalizadas por las Autoridades correspondientes. En el caso de Chile se debe solicitar en las siguientes instituciones:

Entidades Gubernamentales:

Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), entidad habilitada para emitir certificados de origen para los países en el marco de la ALADI/MERCOSUR/PERU/SGP.

Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), entidad habilitada para emitir certificados de origen para los países en el marco de la ALADI/MERCOSUR/PERU/SGP.

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), entidad habilitada para emitir certificados de origen para los países en el marco de la ALADI/MERCOSUR/PERU/SGP.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), entidad habilitada para emitir certificados de origen para la Unión Europea y EFTA.

Entidades Gremiales:

Cámara Nacional de Comercio, entidad habilitada para emitir certificados de origen para los países en el marco de la ALADI/MERCOSUR/PERU/SGP (sólo para los productos agrícolas y maderas en bruto).

Sociedad de Fomento Fabril, entidad habilitada para emitir certificados de origen para los países en el marco de la ALADI/MERCOSUR/PERU/SGP (Sólo productos industriales).

- Certificado Sanitario.
 - Los productos alimentarios y las materias primas importadas para ser comercializadas en el país tienen que ser registradas en el Departamento de Control en Alimentos y bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia social (SESPAS) en cumplimiento con la ley General de Salud 42-01 y su Reglamento General para el Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas en la República Dominicana. No. 528-01. Comunicación escrita dirigida al (la) señor (a) Secretario (a) de Estado de Salud Pública y Asistencia Social en un (1) original y tres (3) copias con las siguientes especificaciones:
 - Nombre y domicilio del solicitante, si es una razón comercial, fotocopia del certificado.
 - Tipo de producto y marca de fábrica (fotocopia del certificado).
 - Nombre o razón comercial del fabricante.
 - Dirección del fabricante y país de origen.
 - Fórmula cualitativa y cuantitativa del producto.
 - Descripción de la elaboración (línea de flujo) del producto.
 - Características del envase.
 - Tres (3) muestras del producto tal y como se va a vender en el mercado.

- Formato de etiqueta de acuerdo a la NORDOM 53: ROTULADO DE ALIMENTOS PRE ENVASADOS.
 - Todo fabricante, productor, envasador, distribuidor o comerciante extranjero de productos alimentarios, tiene que tener un representante legal, será conocido en virtud de un poder notarial autentico, legalizado por un funcionario del servicio Consular Dominicano en el país de origen del producto y será la persona física o jurídica a quien se expedirá el Certificado de Registro Sanitario.
 - Un certificado de Venta Libre expedido por la autoridad sanitaria competente en el cual se acredite que su producción, venta y consumo son permitidos en el país donde se elaboran, así como los análisis sanitarios correspondientes, todos debidamente legalizados por la autoridades consulares dominicanas en el país que se trate.
 - Al llegar estos documentos al país, tienen que ser presentados en la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, con la finalidad de verificar la autenticidad de la firma de la autoridad consular.
 - El solicitante pagara todos los costos operacionales para la adquisición del Registro Sanitario que incluyen: inspección, toma de muestra, análisis de laboratorio, procesamiento de documentos y otros trámites administrativos. En este sentido el costo será de CUATRO MIL PESOS (RD\$ 4,000.00) por cada producto a registrar mediante cheques certificados, divididos de la siguiente forma, DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS(2,400.00) a nombre de la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; y MIL SEISCIENTOS PESOS (RD\$ 1,600.00), a nombre de la Dirección General de Salud Ambienta
- Certificado Fitosanitario.

El Certificado Fitosanitario contiene las prescripciones sanitarias de productos de origen vegetal y se necesita para la importación de una serie de productos agropecuarios.

- Certificado Zoosanitarios.

El Certificado Zoosanitario contiene las prescripciones sanitarias de productos de origen animal.

<http://agricultura.gob.do/servicios/informacion-sobre-procedimientos-para-la-importacion-de-productos-y-subproductos-de-origen-vegetal/>

4. ETIQUETADOS

Los productos alimentarios y las materias primas importadas para ser comercializadas en República Dominicana tienen que ser registradas en el Departamento de Control en Alimentos y bebidas de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) de la Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia social (SESPAS) en cumplimiento con la ley General de Salud 42-01 y su Reglamento General para el Control de Riesgos en Alimentos y Bebidas en la Republica Dominicana. No. 528-01.

Pre-ensado, en la cual deberá aparecer la siguiente información según sea aplicable al alimento, excepto cuando expresamente se indique otra cosa en la Norma Técnica Dominicana, NORDOM 53, entre otras:

- a) **Nombre del Alimento**, deberá indicar la verdadera naturaleza genérica.
- b) **Fecha de Fabricación**, la cual indica cuando el alimento se transforma en el producto final.
- c) **Fecha límite de utilización** (fecha límite de consumo recomendable). Fecha en la que termina el periodo de garantía después de estar el producto almacenado o colocado en las góndolas o tramos de expendios en las condiciones indicadas. Después de esta fecha no se considerara comercializable el alimento.

d) **La lista de ingredientes** deberá ir encabezada o precedida por un título apropiado (ingredientes). Deberán enumerarse todos los ingredientes por orden decreciente de peso inicial (m/m) en el momento de la fabricación del alimento.

e) Los datos que deben aparecer en la etiqueta, en virtud de la NORDOM 53 o cualquier otra norma oficial, deberán indicarse con caracteres claros, visibles, indelebles y fáciles de leer por el consumidor en circunstancias normales de compra y uso, son los siguientes:

1. Nombre del producto
2. Nombre y Dirección del Fabricante
3. Ingredientes
4. Peso Neto (onzas fluidas, gramos, etc...)
5. Registro Sanitario No....., Reg. Industrial No....
6. Fecha de vencimiento
7. Conservar Refrigerado o Conservar Congelado.

Fuente: http://proconsumidor.gob.do/files/RTD_53_Etiquetado_General_de_los_Alimentos_Previamente_Envasados.pdf

5. TRÁMITES ADUANEROS

La Dirección General de Aduanas con la finalidad de agilizar los procesos de desaduanización de cara a las exigencias de los acuerdos comerciales suscritos por el República Dominicana, tiene una nueva herramienta llamada el DUA, el DUA es una Declaración Aduanera, que conlleva un cambio del formato de la declaración aduanera y la creación del Formulario de Declaración Única Aduanera (DUA), el cual sustituye la Declaración de Importación y el Formulario Único de Exportación (Formularios Nos. 3480 y 3256 respectivamente). Para mayor información, consultar en www.aduanas.gob.do.

3. CLAVES PARA HACER NEGOCIOS

1. CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

- República Dominicana cuenta con una población de 10.4 millones de habitantes y una población flotante de 6.1 millones compuesta por turistas que visitan RD cada año.
- República Dominicana cuenta con una estratégica posición geográfica que le permite tener acceso a mercados globales y regionales fácilmente como; EEUU, América Latina y el Caribe.
- La apertura comercial implementada por República Dominicana se ha materializado con la firma de acuerdos comerciales con la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Acuerdo CARIFORO-UNION EUROPEA (AAE), el DR-CAFTA, Acuerdo con Centroamérica y Acuerdo de Alcance Parcial con Panamá, permitiéndole tener acceso a un mercado de más de 800 millones de consumidores. También, la República Dominicana es miembro de la Organización Mundial del Comercio.
- La apertura comercial que ha sostenido la República Dominicana ha conllevado realizar cambios internos para lograr una economía más eficiente, han promovido la oferta exportable dominicana en el exterior y han establecido un programa de atracción de inversiones.

- Principales Sectores de Actividad: Servicios con un aporte al PIB de un 60% en 2015 debido a su fuerte crecimiento en minería, telecomunicaciones, Turismo y en la Zonas Francas, también el comercio y la agricultura son sectores importantes para la economía.
- República Dominicana está exportando alrededor de tres mil diferentes líneas de productos hacia más de 140 mercados alrededor del mundo.
- El cacao orgánico, banano orgánico, café, los cigarrillos, productos de belleza y una múltiple variedad de productos, están siendo reconocidos y demandados a nivel internacional por su calidad en diferentes mercados tanto norteamericanos, europeos y asiáticos, diversificando las exportaciones.
- República Dominicana es el principal destino turístico del Caribe. En el 2015 recibió 6.1 millones de turistas.
- El turismo es una de las 4 principales fuentes de divisas del país en el 2015 aportó un 8.6% al PIB. Si incluimos el efecto multiplicador del turismo el aporte real es aún mayor. Además, es una de las fuentes de trabajo más importantes en la economía dominicana con más de 250,000 empleos directos e indirectos.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CONSUMIDOR

República Dominicana es un mercado de precio versus calidad, se interpone el precio al momento de tomar la decisión de compra. En los últimos años y dada las influencias externas provocadas por la apertura económica y la globalización de los mercados la tendencia es seleccionar productos alimenticios de mayor calidad y/o productos más saludables. Los consumidores dominicanos están muy influenciados por Estados Unidos, existe un claro traspaso de sus valores culturales hacia amplios sectores sociales dominicanos, tanto por la importancia en el comercio bilateral como por los más de 1.500 millones de dominicanos que residen en los Estados Unidos.

El consumidor dominicano esta también influenciado por el Internet, la visión global que le provee hoy a los dominicanos acceder a las más diversas formas de información, mediante las múltiples y variadas fuentes de comunicación disponibles, clásicos y virtuales, le permite ser más exigente y consciente al momento de tomar la decisión de compra.

Existe una clara tendencia por parte del consumidor dominicano, de preferir productos importados, por sobre la producción nacional, ya que son vistos de mejor calidad. Al igual que los dominicanos prefieren ver el producto y esperan servicios postventa. Esto se ha convertido en un factor determinante en las decisiones de compra de los dominicanos.

3. CARACTERÍSTICAS DEL EMPRESARIO

Cultura en los Negocios Desarrollar más este punto y trasladar algunos puntos

Lo marcado a continuación se sugiere incluirlo de preferencia en normas de protocolo:

- Valora la importancia de las relaciones interpersonales, y el tiempo empleado para estas es un pre-requisito para las relaciones de negocios.

- Los hombres y las mujeres acostumbran a usar trajes y vestidos conservadores para las reuniones y eventos de negocios.
- Es importante leer con anterioridad sobre la historia y la cultura de la República Dominicana, ya que muchas veces se percibe a RD solamente como destino turístico de sol y playa, resorts y no es así.
- Raza, religión política y situación económica son temas que se deben evitar.
- Es recomendable cultivar las relaciones personales, ya que se consideran relevante al momento de tomar decisiones comerciales.
- Los almuerzos y desayunos de negocios son comunes.
- Se recomienda asesoría legal para establecer negocios en la República Dominicana.
- El saludo de mano es común entre hombres y mujeres.
- Se requiere hacer citas previas.
- Se acostumbra el intercambio de tarjetas de presentación.

4. ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN

Entre las estrategias de negociación más frecuentes en República Dominicana podemos citar:

1. Agentes: Aunque no es obligatorio, puede ser útil. Existe la ley 173 de 1966 que regula las relaciones entre agentes comerciales y compañías extranjeras. Dada la complejidad de esta ley vale la pena obtener asesoría legal.
2. Franquicias: Son un fenómeno reciente en República Dominicana, pero de rápido crecimiento.
3. Mercadeo directo: Ha resultado eficiente con productos de bajo costo y producidos al nivel local.
4. Alianzas estratégicas y Licencias: Hay una gran actividad de alianzas y licencias en República Dominicana. Es necesaria la asesoría de un abogado para minimizar conflictos, impuestos inesperados, etc.
5. Oficina: El establecimiento de una oficina en República Dominicana requiere de un certificado del departamento de marcas registradas, que por lo general necesita de información detallada de la compañía y sus actividades. En particular, esta debe incluir lugar de negocios y balances, entre otros.
6. Venta directa a grandes empresas como distribuidoras y supermercados.

5. ESTRATEGIAS PARA ENTRAR AL MERCADO

Una herramienta excelente para introducir un producto en el mercado es la publicación en los medios de comunicación, para lo cual se utiliza la prensa, canales de televisión, estaciones de radio y las redes sociales para promocionar los productos. La televisión y la radio son los medios más utilizados para productos enfocados a todas las clases sociales, pero las redes sociales han crecido ampliamente en materia de influenciar la decisión de compra.

La participación en exhibiciones y shows de promoción se han vuelto muy comunes en República Dominicana. La distribución de bienes importados en la República de Dominicana se realiza generalmente mediante el establecimiento de una oficina de ventas que puede emplear su propia fuerza de ventas, la venta por un agente o distribuidor, o vendiendo a mayoristas o comerciantes establecidos.

Se recomienda visitar o realizar llamadas telefónicas a los clientes que se consideren como potencial compradores. Debido a que la relación personal se cataloga como importante a la hora de negociar, se recomienda no basarse exclusivamente en las comunicaciones por correo electrónico, ya que es bastante difícil conseguir un pedido relevante sin conocer personalmente al cliente.

Los sistemas de la distribución varían de acuerdo con el producto y el mercado meta. Los bienes de consumo son distribuidos efectivamente por un importador, mientras que los productos industriales se manejan por agentes de comisión. A pesar de la existencia de importador/distribuidores, es común en ciertos sectores de maquinaria y equipo la compra directa de proveedores extranjeros.

La mayoría de los importadores venden directamente a usuarios finales y compradores institucionales por medio de personal especializado en ventas.

En la compra de servicios y bienes manufacturados, prefieren establecer relaciones personales con sus proveedores. Estas características generan la necesidad de agentes locales y de distribuidores.

6. NORMAS DE PROTOCOLO EN REUNIONES DE NEGOCIOS

- Intercambio de tarjeta de presentación.
- Puntualidad.
- Saludar al llegar y despedirse con un apretón de mano.
- Vestuario adecuado para la ocasión
- Los almuerzos y desayunos de negocios son comunes.
- Se requiere hacer citas con anticipación.
- Muchos dominicanos hablan inglés, pero la comunicación en español es preferible.
- Se acostumbra el intercambio de tarjetas de presentación. Las tarjetas de presentación pueden estar impresas en español, sin embargo, un gran número de personas de negocios habla inglés.
- El saludo de mano es común entre hombres y mujeres, cuando las reuniones se hacen entre allegados o amigos son usuales los abrazos.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ORGANISMOS RELEVANTES

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

www.seic.gov.do/comercioexterior

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

www.dga.gov.do

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

www.serex.gov.do

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

www.sespas.gov.do

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

www.bancentral.gov.do

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

www.agricultura.gob.do

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTO INTERNO

www.dgii.gov.do

CENTRO DE EXPORTACION E INVERSION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

www.cei-rd.gov.do

PELLERANO Y HEREDIA ABOGADOS. Guía para exportar, legislación laboral y para extranjeros, servicios legales, legislación sobre zonas de libre comercio.

www.phlaw.com

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

www.presidencia.gov.do

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

www.one.gov.do

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES (DIRECON)

www.direcon.cl

2. FERIAS COMERCIALES INTERNACIONALES A REALIZARSE EN EL MERCADO SE SUGIERE PONER SITIOS WEB EN CASOS SE DISPONGA

1. Expo Mango: Feria que se realiza para celebrar la cosecha del mango dominicano con el objetivo de promover el mango dominicano, destacando su valor social, económico y cultural para la ciudad de Baní y la República Dominicana.
<http://www.expomango.org/>
2. Expoturismo Santiago: La Feria de Exposición y Venta de la Industria Turística. Es el único evento turístico que se realiza en toda la zona norte de la República Dominicana, específicamente en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Este evento se ha convertido en la cita obligada de proveedores, intermediarios y consumidores del turismo nacional e internacional, de la región.
<http://www.godominicanrepublic.com/es/events/expoturismo-santiago-2016-es/feed/>
3. Expocibao: Evento promocionado por la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. multisectorial y de carácter internacional, que promueve la exposición empresarial como medio de desarrollo y crecimiento.
<http://expocibao.com.do/>
4. Expo-Ferretera Internacional ASODEFE: Visite el Website de la Asociación de Ferreteros de Santo Domingo donde podrá obtener toda la información necesaria concerniente al evento Expo-Ferretera Internacional.
www.asodefe.com.do
5. Dominican Bridal Week: La feria de novias más grande de República Dominicana Nuestra Boda, abre sus puertas todos los años para presentar a los más reconocidos expositores de cada una de la áreas que

componen la boda. Es el evento de mayor prestigio y posicionamiento en el mercado para los futuros contrayentes dominicanos.

www.facebook.com/DominicanaBridalWeek/

6. Agroalimentaria: Feria internacional, que aglutina a lo selecto y avanzado de la producción nacional de productos frescos y procesados de la agricultura, bebidas y tabacos dominicanos. Es el Encuentro internacional más importante de los sectores de Alimentos, Bebidas y Cigarros del área del Caribe.

<http://agroalimentaria.com.do/>

ConstruExpo: Exposición de la Industria de la Construcción. Información del evento, galería de fotos y más.

<http://construexpo.blogspot.com/>

7. Eduexpo: Feria del área educativa en la cual durante tres días consecutivos más de 5,000 estudiantes de secundaria y universitarios, padres, profesores, y profesionales del área de educación, visitan la feria en busca de altos niveles de programas educativos. Este es el evento más importante en el área educativa de nuestro país. Eduexpo conecta diversas universidades e industrias nacionales e internacionales ligadas al área de la educación. Bajo un mismo techo, mediante seminarios y conferencias los estudiantes, profesores y empleados educativos se nutren de nuevos conocimientos para lograr su desarrollo individual y profesional.

www.facebook.com/Eduexpo-RD-911161992252901/

8. CompuExpo: En CompuExpo se reúnen anualmente los dirigentes nacionales de la industria IT para un intenso intercambio de experiencias, así como para la presentación de sus productos más novedosos y servicios más innovadores. Brinda excelentes posibilidades a sus expositores para presentar sus productos y servicios a un público de alto nivel.

http://www.compuexpo.com/cmsos/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=28&lang=es

9. Vest Muestra Internacional: Exposición que se realiza anualmente por un periodo de tres días donde se muestran productos y servicios dedicados a la salud, la belleza, la energía y la transformación personal.

<http://vest.com.do/index.php>

10. ASONAHORES 2016: Es un evento de comercialización del producto turístico dominicano de mayor relevancia en el mercado.

www.asonahores.com/exposici%C3%B3n-ca/asonahores-2016.aspx

11. Dominicana Moda-Fashion Week: Evento más importante de la moda en el país, el objetivo es presentar el diseño dominicano de manera internacional y que los mejores diseños mundiales estén presentes en Dominicana Moda.

www.dominicanamoda.com/

12. EXPO FERIA 2016, VACACIONES CTN: Exposición que presenta las ofertas y las facilidades y los encantos de las ofertas no sólo de los diferentes polos turísticos del país, sino también los atractivos y manifestaciones culturales que ofrecen los destinos internacionales.

www.ctn.com.do/

13. BOLSA TURISTICA DEL CARIBE 2016: Es un evento internacional para la comercialización de productos y servicios turísticos, donde se dan cita compradores y vendedores del Caribe, Centroamérica, Norteamérica y Sudamérica.

www.btc.com.do/

14. TASTE SANTO DOMINGO: principal evento gastronómico de República Dominicana en su 8ta versión se celebrara en 2016.

www.tastesantodomingo.com/

15. La "FMA", FERIA MUNDO ANIME®, es una Expo-feria de anime, manga, cómics, vídeo juegos y cultura japonesa que propone una alternativa cultural en la República Dominicana, programando eventos del género. Un amplio programa que incluye: expositores, charlas, conferencias y paneles, música en vivo, proyección de Cine Anime, y los concursos de Cosplay, Manga, Karaoke, así como los torneos de Cartas y Videojuegos.

www.facebook.com/feriamundoanime/

16. Feria Internacional del Libro: es un magno evento que se lleva a cabo cada año, con el objetivo de fomentar la lectura y por consiguiente la cultura de las mentes dominicanas. A pesar de ser un acto celebrado en la República Dominicana solamente, cuenta con presencia internacional.

www.facebook.com/ferilibro/